

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542736

EXTRACTO

PAULA ANDREA LUNA SAEZ, abogada, domiciliada en Avenida Apoquindo N°3.039, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago, Notario Suplente de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 16 de agosto de 2024, Repertorio N°11.525/2024: se modificaron los estatutos por Junta Extraordinaria de Accionistas de "INVERSIONES ANTÁRTICA SOCIEDAD ANÓNIMA": 1) Se establece una sociedad anónima cerrada que se denominará INVERSIONES ANTARTICA S.A. 2) El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. 3) La duración de la Sociedad será indefinida. 4) Objeto la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; forma parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de domicilio o de sus atributos, en relación con cualquier clases de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. 5) Capital: 800 millones de pesos, dividido en 10000 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma indicada en la escritura extractada. 6) En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes. 7) El capital de la Sociedad de 800 millones de pesos, dividido en 10000 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, se ha íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha. 8) Le corresponden 84865 acciones a la sociedad Inversiones Ham Limitada y 15135 acciones a la sociedad Inversiones Escocia Limitada. 8) Firman el acta los accionistas presentes y el Secretario. Carlos Aguirre Vargas cédula de identidad número 5.572.751-1, p.p. Inversiones Ham Limitada; Carlos Aguirre Costa cédula de identidad 13.433.197-6, p.p. poder Inversiones Escocia Limitada; y, Eduardo Astorga Hernández, cédula de identidad número 13.546.097-4, Secretario. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 30 de Agosto de 2024.

CVE 2542736

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl